RESOLUCIÓN DNCP N° 4506/2021

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2021.10.11 16:11:53 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Oferentes Calificados en Convenio Marco
Referencia normativa:	Titulo VI – Resolución DNCP N° 1.399/20
Entrada en vigencia:	11/10/2021

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ESTIPULA NUEVA FECHA DE APERTURA PARA EL CONVENIO CON ID N° 387663 *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD".*

VISTO:

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en el Artículo 17 establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que el Decreto 2992/19, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", contempla el procediZmiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que la Resolución DNCP N° 1399/20, en su Título VI, reglamenta la modalidad complementaria de Convenio Marco.

Que la empresa Bois Industrial S.R.L., en fecha 08 de octubre del corriente, solicita a través de correo electrónico una nueva apertura del Convenio ID N° 387663 "*Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad*" con el fin de agregar a la empresa en la lista de oferentes calificados.

Que, según Resolución DNCP N° 4454/2021 de calificación de oferentes de Convenio ID N° 387663 "*Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad*", se descalificaron a los oferentes Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ (Actualización de oferta) y MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL.

Que, según Mesa de Ayuda N° 21762 de fecha 11 de octubre del corriente, el oferente Comercial Naara Hnos. de GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZÁLEZ solicita una nueva apertura del proceso mencionado en el párrafo anterior, con el fin de actualizar su oferta.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º.

Fijar nueva fecha de apertura para el siguiente Convenio a pedido de proveedores activos:

ID N°	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE APERTURA	HORA TOPE DE RECEPCIÓN DE SOBRES	HORA DE APERTURA DE OFERTAS
387663	Adquisición de muebles con criterios de sostenibilidad	20 de octubre de 2021	10:00 h	10:10 h

Artículo 2º

Notificar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.